XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009.

Entre el crédito y las relaciones provechosas. Los comerciantes y sus estrategias en tiempos de escasez, Córdoba en la primera mitad del siglo XVIII.

Márquez, María Victoria.

Cita:

Márquez, María Victoria (2009). *Entre el crédito y las relaciones provechosas. Los comerciantes y sus estrategias en tiempos de escasez, Córdoba en la primera mitad del siglo XVIII. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.*

Dirección estable: https://www.aacademica.org/000-008/607

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto*. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org*.

Entre el crédito y las relaciones provechosas. Los comerciantes y sus estrategias en tiempos de escasez, Córdoba en la primera mitad del siglo XVIII

Márquez, María Victoria
CIFFyH – UNC

El presente texto tiene como propósito exponer algunos aspectos de nuestra investigación en curso, relativa a los comerciantes de larga distancia de Córdoba en el siglo XVIII.[1]

Uno de nuestros ejes de trabajo es el problema de la inserción de comerciantes de diversa procedencia entre los grupos sociales dominantes a nivel local, y en relación a esto, los posibles cambios dados a lo largo de dicho siglo en las redes sociales que movilizaban la articulación mercantil de Córdoba en el espacio económico colonial. En este sentido, y teniendo en cuenta tanto trabajos de diversos autores sobre este contexto como nuestros avances e indagaciones previas, hemos elaborado un esquema de coyunturas de la Córdoba del siglo XVIII, relevantes en relación a nuestro objeto de estudio.[2]

Recuperamos una serie de coyunturas clave dadas por la articulación de procesos económicos, políticos y sociales, que nos permiten estructurar nuestro análisis sobre los comerciantes cordobeses y su relación con las élites locales y regionales. En esta oportunidad nos detendremos en la primera mitad del siglo XVIII, en el período de 1720 a 1740. Se trata de un período marcado por el estancamiento de la economía, cuando el comercio interregional sufría los efectos de una larga crisis de la demanda por parte de las regiones mineras de los Andes que, desde mediados del siglo XVII, venía mellando las condiciones de vida de muchas familias notables locales.[3] En las décadas señaladas, a la escasez de metálico en circulación se añadieron las epidemias y el alejamiento de la ciudad de varios vecinos, que

[1] Advertimos que se trata de una versión preliminar que recoge avances de un estudio que está en plena etapa de relevamiento de fuentes y elaboración.
[2] Márquez (2008).
[3] Recordamos una cita recogida por Carlos Assadourian que ilustra sobre el empobrecimiento del grupo dominante en los últimos años del siglo XVII: "… que es tanta la pobreza y comun de sus vesinos que los mas de ellos para la desencia de sus familias y mantener según la calidad de su sangre como descendientes de conquistadores y pobladores se ven obligados a que sus yjas y familias se redusgan a la tarea del travaxo cotidiano de ylados aser alfombras sobrecamas y rajetas y otros tejidos así para trocarlas a otros generos como para vestir a sus esclavos y consertados los que los tienen, que su estuvieran en otra opulencia no se atarearan a tanto afán y travaxo…". Levillier (1915) 74-75, en Assadourian (1982) 55.

buscando posiblemente paliar los efectos del empobrecimiento, se establecieron en sus propiedades en la zona rural de la jurisdicción.[4]

Por otra parte, las transformaciones políticas que se estaban dando en España y los cambios en las alianzas de poder entre las distintas regiones de la península y la nueva familia real, tendrían sus efectos sociales a nivel de todos los territorios bajo dominio español, aún en la etapa de Felipe V. En las colonias las instituciones tanto eclesiásticas como civiles, comenzaron a poblarse de un funcionariado procedente del "colectivo norteño", es decir, de origen vasco-navarro, montañés, riojano, etc., que accedía a estos privilegiados puestos gracias a sus vinculaciones con personajes poderosos en ascenso y que a su vez, reproducía sus propias redes de poder en la sociedad colonial. El importante arribo de inmigrantes del norte peninsular a las colonias fue parte –fundamentalmente durante esas primeras décadas del siglo XVIII- de este proceso de extensión de estas redes sociales activas a partir de la redistribución de poder que realizaron los primeros Borbones entre las élites regionales de España.

Precisamente, hemos optado por comenzar nuestra investigación en estas décadas puesto que observamos entonces en Córdoba, la presencia de individuos que fueron estableciéndose como vecinos, residentes, o comerciantes estantes, en general asociados al comercio de larga distancia, vinculados a redes mercantiles a través de las que conectaban Córdoba con Buenos Aires, Salta e incluso Lima y la metrópoli. Entre éstos hubo quienes lograron consolidar, con el tiempo, una posición relativamente importante en el tejido social, y de hecho, encontraremos a estas familias controlando buena parte de los intercambios interregionales de Córdoba en la segunda mitad del siglo XVIII cuando comienzan a vislumbrarse en la región los signos de la recuperación de la economía minera y los mercados de la zona andina.

Seleccionamos dos casos de comerciantes que lograron crear o mantener sus riquezas en plena etapa de crisis económica, y que consolidaron una posición relevante en el entramado de la élite local. Nos referiremos a Antonio de Arrascaeta y a Ignacio de las Casas. El primero de ellos llega al comenzar el siglo XVIII y mantendría sus vinculaciones claramente con su tierra de origen hasta el fin de sus días. Ignacio de las Casas en cambio, procedía de familias feudatarias tradicionales de Córdoba pero integraría en sus negocios y a través de los matrimonios de sus hijas a dos comerciantes vascos. A partir de sus rastros entre

[4] Garzón Maceda (1968); Assadourian (1982), 53-55; Arcondo (1992).

los Protocolos Notariales de Córdoba y sus expedientes sucesorios reconstruimos sus trayectorias, a fin de identificar cuáles fueron las bases de su actividad económica y cuáles fueron sus vinculaciones con otras familias de la sociedad cordobesa. Sobre estas observaciones esperamos reconocer tanto sus estrategias sociales como algunos elementos claves de sus trayectorias que nos permitan comprender cómo lograron establecerse de manera "exitosa" en un contexto de crisis como el que hemos señalado.

Comerciantes, mercaderes, tratantes: definiciones, clasificaciones y un lugar en el tejido social

Ya desde la primera mitad del s. XVII, el comercio de larga distancia ocupó un lugar relevante en la economía de Córdoba. La jurisdicción se convirtió en paso habitual de las rutas de larga distancia que permitían la salida de la plata producida en los centros mineros del Alto Peru hacia el Atlántico. Por esto, además del tráfico de mulas, se comerciaba con esclavos y otros bienes, en particular, textiles producidos en otras regiones del Tucumán –la llamada "ropa de la tierra"- y efectos importados, generalmente de ingreso ilegal desde el puerto de Buenos Aires.

Los sectores de comerciantes o mercaderes radicados en la ciudad, que se dedicaron a estos trabajos alcanzaron una preeminencia social relevante.[5] Aparentemente, en los comienzos del s. XVIII, se produjeron ciertos cambios en la composición del sector dedicado al comercio y fletería. En primer término, se percibe una disminución de la presencia de mercaderes portugueses en la jurisdicción, vinculada a los cambios en las dinámicas del comercio Atlántico entre otros factores.[6] En segundo término, en esta etapa que nos ocupa los comerciantes que se dedicaban a otras mercancías eran básicamente los mismos que traficaban mulas. Arcondo señala una diferenciación dentro de este conjunto que incluía a comerciantes "sin arraigo", que no registraban bienes inmuebles en sus patrimonios, que prácticamente no intervenían en la administración de la ciudad y en muchos casos estarían vinculados a los negocios de los jesuitas.[7]

[5] Garzón Maceda (1968); Assadourian (1982), 19-63. Trabajos más recientes indagan en la constitución de la élite cordobesa durante la primera mitad del s. XVII y reconocen el temprano peso de los comerciantes. COSTA (2001).
[6] Este es un fenómeno observado por Arcondo principalmente, pero no ha sido estudiado hasta el momento. Arcondo (1992), 160.
[7] Arcondo (1992), 84-85.

Fuera de estas figuras que son la excepción, la actividad mercantil no constituía una especialización clara. Algunos comerciantes eran igualmente propietarios de estancias y chacras en la campaña donde se dedicaban a las actividades agropecuarias. A su vez, los mismos personajes podían cumplir las funciones de tratantes de mulas, traficantes de efectos regionales o de géneros procedentes de Buenos Aires, e incluso ejercer como tenderos en la ciudad. Entre ellos también se cuentan quienes realizaban los fletes comerciales. Los fletadores se encargaban de armar una tropa de mulas por cuenta de terceros, criadores o invernadores, para trasladar el ganado a las ferias y tabladas del norte, o para la venta misma en Córdoba, por ejemplo en la "tablada de Pinto". Éstos se reconocían como "mercaderes tratantes", al igual que los comerciantes que traficaban otros bienes. Algunos productores o invernadores hacían este tipo de actividades, por lo que Arcondo sostiene que se trataba de individuos de cierto peso social.[8]

Esto respondía en parte, a las características de las compañías comerciales de la época, que se organizaban en torno a una negociación puntual, pero luego se disolvían. En gran parte, esto también se debía a la coexistencia de una economía natural –en un contexto de desmonetización de la economía- que exigía a comerciantes y hacendados intervenir en diversos tipos de comercio para acceder al metálico, en alguna de las instancias de la cadena de intercambios. Tales mecanismos persistieron en el contexto mercantil regional, hasta que se produjo una recuperación importante en el rubro que abastecía de metálico a la zona, que era el gran comercio de mulas, que vinculaba a Córdoba con el mercado minero del Alto Perú.[9]

Las precisiones anteriores puesto que nos sitúan en las condiciones de actividad de los dos personajes mencionados. La elección de ambos casos, entre otros que estamos analizando para este período temprano, no responde necesariamente a una "clasificación" de "tipos de comerciantes" según rubros principales de actividad o según el alcance de su giro mercantil. En primer lugar porque, como hemos planteado, la primera mitad del siglo XVIII fue una etapa crítica para la economía regional que desalentó la actividad en los circuitos mercantiles y la especialización de los comerciantes. Este punto manifiesta una notable diferencia frente a la situación que encontramos para el último cuarto de dicho siglo.

Muchos son los trabajos centrados en el comercio y los comerciantes en el Río de la Plata y las provincias que lo comunicaban con la zona minera. Se trata de estudios sobre la

[8] Ídem, 59-60.
[9] Garzón Maceda (1968).

dinámica de la economía regional, las actividades de los sectores dominantes de la sociedad colonial en las últimas décadas de dominación española, o más específicamente sobre comerciantes con importante giro, generalmente, redes familiares que avocaron sus negocios en distintos rubros del tráfico interregional.

Un elemento que surge, precisamente, en estas producciones es la cuestión de la definición y clasificación de grupos dentro de las élites locales o entre los comerciantes según sus rubros de actividad, la amplitud del giro comercial o la capacidad de realizar inversiones en bienes inmuebles. Entre ellos, Susan Socolow estudió en detalle a los comerciantes porteños del período del Virreinato del Río de la Plata, y realizó un estudio de caso sobre los negocios de uno de ellos. La autora detalla una clasificación de los tipos de comerciantes que se hallaban en Buenos Aires en el s. XVIII en base a categorías de la época, que definen diversos agentes según el tipo de productos, la plaza de destino y el volumen comerciados. A partir de allí la autora distingue entre *comerciantes, mercaderes, almacenistas, bandoleros* y *pulperos*, en ese orden de relevancia. Cada categoría estaría dando cuenta asimismo de una situación social diferente que haría relativamente reconocible una posición y un ámbito de relacionamiento social a partir de la designación que los sujetos reciben en la documentación.[10]

Jorge Gelman por su parte ha estudiado otro caso de comerciante exitoso del puerto de Buenos Aires. El autor no avanza en un ejercicio de categorización de los sectores económicamente dominantes de la región pero aporta un criterio sobre el cual definir al "gran comerciante". Al indagar en torno a las posibilidades de diversificación de las inversiones de un comerciante colonial plantea que tal capacidad era patrimonio de aquel. El autor En la América colonial, la inversión en propiedades urbanas, rurales o préstamos monetarios, no constituían alternativas muy lucrativas para quien disponía de capitales. Sin embargo, según Gelman, dado que las tasas de ganancia en el comercio colonial eran generalmente *aleatorias*, tales inversiones comportaban una gran ventaja, ya que eran más seguras y previsibles que las inversiones en el comercio.[11]

El contexto de Salta, que reúne más similitudes estructurales con el de Córdoba, ha sido abordado en profundidad por Sara Mata. En uno de sus trabajos dedicados a los comerciantes salteños de fines del período colonial, la autora los define como un grupo con una importante heterogeneidad y con una clara estratificación interna, según los productos y

[10] Socolow (1975; 1978).
[11] Gelman (1989; 1996).

las rutas de comercio frecuentadas. En esta forma identifica a los que transitan el circuito Buenos Aires-Potosí-Cuzco-Lima, que llevan efectos de lana de vicuña; a los estancieros y capataces que internan mulas propias; a los apoderados de comerciantes de Buenos Aires que abren o habilitan tiendas y pulperías; a los comerciantes no vinculados a Buenos Aires que tratan efectos de Castilla y de la tierra; a los pulperos que trataban en el ámbito urbano y en el rural.[12]

La primera mitad del siglo XVIII ha sido mucho menos analizada en este sentido. No obstante, para el caso de Córdoba, Aníbal Arcondo planteaba una distinción mucho más sencilla entre *invernadores, intermediarios* y *mercaderes tratantes* algunos residentes en la jurisdicción y otros "sin arraigo". Siguiendo este lenguaje pretendemos conservar flexibilidad en el abordaje sobre los casos que nos interesan.

En relación con las lecturas mencionadas, además, vemos que se plantean asociaciones entre los sectores de comerciantes más acaudalados y mejor vinculados en el espacio económico, con la noción de élite de poder de una región, cuando esta es una relación que debe ser pensada como un proceso social y no necesariamente como una mecánica. En efecto, se han planteado críticas o al menos llamados de atención en este sentido. Entre quienes estudian el mismo contexto rioplatense, Fernando Jumar advierte el problema desde la perspectiva de las fuentes y la configuración de un paisaje social sobre casos que corresponden a una "elite de archivo" –sobre-representada en la documentación- que sumerge una realidad tal vez más dinámica y compleja entre lo irrelevante.[13]

Teniendo siempre presente estas cuestiones, intentamos dejar a un lado los posibles a priori. De allí la elección de los casos de Ignacio de las Casas y Antonio de Arrascaeta, a los que nos acercamos originalmente como meros antecedentes de familias empresarias que crecieron de manera importante en el comercio interregional, desde mediados del siglo XVIII. Si pretendiéramos indagar en torno a las figuras con mayor participación en el Cabildo en aquel período, o con las sucesiones más acaudaladas, e incluso los de mayor giro comercial, posiblemente no abordaríamos los mismos casos, por el contrario, estaríamos analizando a ciertos *vecinos* grandes propietarios de tierras, encomenderos e invernadores descendientes de los Cabrera y sus compañeros de la hueste fundadora. Pero pronto comprendimos la importancia de reconstruir estas otras trayectorias, por su sentido preciso en el propio contexto temporal. Desde circunstancias de vida diferentes, Arrascaeta y Las Casas nos

[12] Mata de López (1993-4; 2005).
[13] Jumar (1989, 1996).

permiten reconocer los espacios de emergencia de una nueva dinámica social en Córdoba que expresa a nivel local las transformaciones políticas y económicas que comenzaban a producirse en la región.

Hilos conductores: tramas de parentesco y redes de crédito

Al abordar sociedades de Antiguo Régimen como era nuestra sociedad colonial, habitualmente, la variable o criterio adoptado para identificar la posición social o el grado de inserción de un sujeto en los ámbitos del poder es la carrera pública. Asimismo nosotros reconocemos la importancia que envuelve la ocupación de cargos capitulares al momento de establecer el grado de participación e integración de un comerciante en la élite y más aún si se trata de un inmigrante. No obstante, hemos reconocido al estudiar otros casos, que desde el parentesco y la identificación de las redes de crédito podemos reconstruir un panorama claro del lugar que ocupa un individuo o una familia en el tejido social y los alcances de sus actividades a nivel interregional.

Sobre la importancia de los vínculos familiares seguimos a Imízcoz Beunza, quien plantea que en una sociedad de Antiguo Régimen como era la de Hispanoamérica colonial, los vínculos ineludibles entre los individuos constituían unos tejidos -dinámicos, yuxtapuestos y sin límites precisos- que permitían la integración y la inscripción de los sujetos en el entramado social. En dichos tejidos, la articulación de las comunidades respecto de un marco social más amplio, "venía dada en buena medida, más que por instituciones, por las vinculaciones de diversa índole entre sus élites dirigentes".[14] Aún más, teniendo en cuenta los mecanismos de las "empresas" comerciales de la época veremos que se sumergen en redes sociales donde los vínculos de parentesco jugaron un papel central para facilitar el acceso al crédito y a la información.

De aquí viene la importancia de reconocer los medios y los alcances de la integración de un sujeto en su medio, en este contexto. Integración social y localización física en la ciudad eran condiciones necesarias para un "recién llegado" -por ejemplo desde la península- de identidad y de acceso al crédito en su nueva comunidad –en el sentido más amplio de credibilidad, confianza y reconocimiento social. Por otra parte, el interés en establecer esta suerte de alianzas era mutuo. En el caso de Córdoba, es necesario retener que su economía

[14] Imízcoz Beunza (1996), 20.

dependía de la eficacia en la comercialización de la producción local hacia otras regiones y recordar que su élite tradicional, aún hacia 1720-1740, mantenía una fisonomía similar a la del siglo XVII. Queremos decir que las familias de españoles privilegiadas, aunque empobrecidas, de principios del siglo XVIII, cuya imagen podemos sintetizar en la del *vecino feudatario* -terrateniente, encomendero y fundamentalmente criador e invernador de mulas- también necesitaban entonces desplegar estrategias que les permitieran conectarse con las redes mercantiles por las que circulaba metálico para sostener su participación en la economía regional.

Por otra parte, nos interesa destacar los mecanismos de crédito, como elementos centrales de las relaciones de los cordobeses en la región, especialmente con Salta y con Buenos Aires. En primer lugar, el crédito en el sentido de préstamo de dinero a interés. El crédito eclesiástico cumplió un papel significativo en la economía de la jurisdicción. En un viejo estudio sobre el tema, se establecen dos grandes etapas sobre los flujos de éste tipo de crédito en Córdoba: desde 1715-1720, se observa una expansión del crédito, relacionado con la coyuntura de crisis de la economía regional y el consecuente endeudamiento general de comerciantes y propietarios rurales; posteriormente, desde 1760-1765 hasta final del siglo, se percibe que el valor y la frecuencia de los préstamos de las instituciones religiosas disminuyen, en paralelo a la recuperación general de los índices del comercio y la producción.[15] En este sentido, sabemos que los miembros de la élite económica regional intervinieron cada vez más en el préstamo a interés, que hasta las últimas décadas del siglo XVIII había sido controlado predominantemente por las instituciones eclesiásticas. Este fenómeno se dio generalmente entre comerciantes y de alguna manera vino a complementar otras formas de financiamiento del comercio (obligaciones de pago, libranzas, pago en plazos, etc.). Un tratante de mulas y hacendado, que se destacó como prestamista en ésta época fue Thomás de Allende, también inmerso en la red social que analizamos: en su testamentaria se registraron 32 créditos en dinero a interés del 5 y 6% anual “el interés variaba del 5 al 8 por ciento, siendo más alto cuando el préstamo no era contra hipoteca”.[16]

En segundo lugar, debemos reflexionar sobre los mecanismos de crédito como las libranzas, obligaciones, cartas de pago, etc., muy corrientes a lo largo del período colonial, que apuntaban a solucionar carencias del sistema, como las dificultades de obtener financiamiento para las inversiones, la escasez de metálico (en los mercados locales y

[15] Pozzi y Ferrazzano (1973), 355-374; Punta (1997), 105.
[16] Punta (1994), 51.

regionales) y el problema de las distancias geográficas. Su importancia en los mercados de la región estructuró verdaderas redes crediticias y por esto constituye un excelente punto de observación de la conformación de vínculos sociales de estos personajes con otros agentes, en el mismo espacio económico.

Con relación específicamente al valor de las redes de crédito de un empresario colonial, como indicador no sólo del volumen de negocios sino de los alcances geográficos y sociales de su actividad, recuperamos el caso de los Diez de Andino, estudiado por Griselda Tarragó. Linaje de comerciantes y hacendados santafesinos, que tuvieron actuación destacada a lo largo del período colonial. Este linaje tuvo un arraigo importante en la ciudad de Santa Fe, en especial durante el siglo XVIII, pero a través de sus redes comerciales y crediticias constituyó un área económica particular, que le permitió alcanzar un radio de influencia muy extenso, que iba desde el Litoral hasta Paraguay, el puerto de Buenos Aires y el Alto Perú. La autora, al centrarse en estos mecanismos, reconoce la constitución de un espacio trazado por los movimientos económicos de los Diez de Andino, por donde circulaban bienes, capitales, y personas, que era diverso al de las demarcaciones administrativas de la colonia.[17]

Esta noción de un *espacio* construido por la agencia de una red social, en torno al crédito y al comercio, superpuesta a los diferentes límites jurisdiccionales, se manifiesta claramente en otro caso, el de los Mendiolaza, estudiado por nosotros. Una diferencia interesante entre ellos es que la familia Mendiolaza distribuyó a sus propios integrantes en el espacio abarcado por sus intereses económicos, mientras que los Diez de Andino no recurrieron al mismo grado de movilidad geográfica de sus miembros: se trataba de "mercaderes sedentarios".

Linaje sin tierras e integración de inmigrantes peninsulares

El universo de relaciones sociales de Ignacio de las Casas nos presenta una elocuente imagen de la sociedad local antes de la recuperación económica, donde Ignacio fue un agente mediador y articulador de personajes y redes sociales diversas, que se conjugaron en aquel espacio deprimido pero en transformación. Descendía de familias propietarias de tierras y encomiendas afincadas en la jurisdicción desde épocas tempranas –los De las Casas, los

[17] Tarragó y Barriera (2003); Tarragó (2004).

Jaimes y los Cevallos- pero no había heredado ninguna de estas mercedes.[18] Creemos que estas circunstancias yacen en el hecho que Las Casas no figure en la documentación como *vecino feudatario* sino como *vecino morador*. Al margen de los títulos logrados y consentidos por la comunidad de vecinos, y a pesar de las limitaciones que supuestamente esto conllevaba, Las Casas no tuvo problemas para acceder al Cabildo y a las funciones administrativas de la ciudad: remató vara de Regidor y ejerció distintos cargos en la administración colonial.[19]

Ignacio de las Casas estaba casado desde 1692 con Doña Theresa Ponce de León[20], descendiente de familias beneméritas y de importantes terratenientes establecidos en esta jurisdicción desde épocas tempranas.[21] Dos de sus cuñados fueron personajes influyentes durante las primeras cuatro décadas del siglo XVIII. Gabriel Ponce de León fue Dean de la Catedral de Córdoba y al momento de su muerte tenía una importante fortuna compuesta por tierras en la jurisdicción, casas en la ciudad, mulas y otros bienes producidos del cobro de diezmos.[22] Por su parte, Leandro Alejo Ponce de León, uno de los dos únicos privilegiados que accedió a mercedes de tierras en este período, estaba emparentado a través de su esposa, Josepha de Herrera y Velasco o Velasco y Carranza, con dicha familia de importantes invernadores.[23] A Ignacio lo unía, asimismo, una relación de amistad y parentesco con los Moyano Oscaris, ya que su "sobrino", el Maestre de Campo Don Joseph Moyano Oscaris, uno de los últimos encomenderos de Córdoba, fue a quien designó como albacea y depositario de sus bienes testamentarios.[24]

---

[18] Nos consta que estas eran familias de terratenientes y encomenderos por referencias a ellas en trabajos específicos. González Navarro (2005). No hallamos datos en las fuentes consultadas que vinculen a Las Casas con la propiedad rural, lo que nos hace suponer, que en el período estudiado, esta familia ya no poseía tales mercedes o bien, que Ignacio pertenecía a una rama excluida del reparto de tales propiedades.

[19] Moutoukias (2000). Ignacio de las Casas fue Maestre de Campo desde 1715; Regidor del Cabildo entre 1715 y 1735, Regidor Decano entre 1736 y 1737, y además, había sido Alcalde Ordinario de Primer Voto en 1721, Procurador General en 1722-1723, Medidor de tierras en 1724, 1731 y 1735 y Teniente Tesorero de Real Hacienda. Bustos Argañaraz (1998); Moyano Aliaga (2003).

[20] AAC, Libro de Matrimonios de Españoles de la Catedral de Córdoba I, f. 145.

[21] Los Ponce de León descendían de Leandro Alejo Ponce de León, originario de Málaga, quien se casó con María Maldonado de la Cerda nieta de Jerónimo Luis de Cabrera y sobrina de Pedro Luis de Cabrera. Este último otorgó a Leandro Alejo mercedes de tierras en Intihuasi y solares urbanos. Uno de sus hijos, Luis Ponce de León, fue el padre de Doña Theresa Ponce de León. Theresa a su vez era hija de Ignacia Bazán de Pedraza natural de La Rioja. Moyano Aliaga (2003). Sobre el linaje Bazán de Pedraza: Boixados (1996; 1997; 2004).

22 Ignacio de las Casas fue albacea y depositario de estos bienes testamentarios. AHPC, Registro 1, Año 1728, Libro 115, f. 92 y ss.; Registro 1, Año 1729, Libro 116, f. 40 y ss.

[23] A Leandro Ponce de León se le otorgaron las tierras que fueron de los indios Piscoguasi posiblemente entre 1715 y 1720. Arcondo (1992), 37, 182-183.

[24] Los hermanos Moyano Oscaris, Joseph y Vicente, aparecen también como herederos del cargo de Regidor Propietario de Ignacio de las Casas, junto al yerno de éste Joseph Joaquin de Mendiolaza, quien nunca actuó como tal. AHPC, Registro 1, Año 1730, Libro 117, f. 148; AHPC, Escribanía I, año 1744, Leg. 296, exp. 10, f. 8 r.

A través de estos lazos se perfila el status local de Las Casas aunque no le aportaron ni tierras ni encomiendas. Ignacio se dedicó fundamentalmente al comercio de mulas, que adquiría a través de los invernadores cordobeses -con varios de los cuales estaba emparentado en algún grado- y las vendía en Salta, donde negociaba mediante su apoderado Antonio de la Cámara. Las transacciones que hemos registrado reflejan su participación constante en el tráfico hacia el norte, donde al parecer, Las Casas intervenía en negociaciones de cierta envergadura para la época; aunque no hay datos sobre ventas, más allá de la feria de Salta. Paralelamente, Ignacio se dedicó al comercio *al menudeo* en la ciudad. Hemos identificado que disponía de gran cantidad de géneros, y esto se refleja por ejemplo en las dotes que dio a sus hijas. Pero también pudimos ver que Las Casas se casó en segundas nupcias con Águeda Ferreyra, a quien cedió la propiedad de unas tiendas. Entre los bienes inventariados y tasados de la testamentaria, además de géneros variados y en cantidades llamativas, se mencionan dos balanzas y una tarima.[25]

Observamos, por otra parte, que mejores indicadores del poder económico de este comerciante los constituyeron su capacidad de crédito y las dotes que aportó a sus hijas al momento de casarse. La capacidad crediticia de Ignacio de las Casas –como deudor y como acreedor- nos permite reflexionar sobre las estrategias de esta élite para subsistir y reproducirse, a pesar de la escasez de aquellos años. Sabemos que desde el siglo XVII, las instituciones que regulaban el crédito eran las órdenes religiosas, en particular los conventos de monjas de Santa Catalina y Santa Teresa. A principios del siglo XVIII, la caída del comercio de mulas había repercutido en este precario sistema, generando un grave endeudamiento de los sectores dedicados a ese rubro, y en consecuencia, por falta de pago, los conventos obtuvieron la propiedad de muchos solares en la ciudad, de aquellos que habían sido dados en garantía.[26] Es notable cómo Ignacio de las Casas registró, además de la adquisición de censos, un importante movimiento de compra-venta de casas en la traza urbana y una actividad "bancaria" si se permite la denominación, bajo mecanismos distintos a los de los conventos y a los que practicarían los comerciantes en las últimas décadas del período colonial. En efecto, Ignacio de las Casas adquirió en varias oportunidades, deudas de

[25] AHPC, Registro 1, Año 1723, Libro 111, f. 143; Año 1724, Libro 112, ff. 78, 97, 113; Año 1730, Libro 117, f. 407; Escribanía I, Año 1744, Leg. 296, exp. 10, f. 27 v, 36 v -39 r.
[26] Pozzi y Ferrazzano (1973).

particulares bajo las figuras de *lasto* y *dita*; actuó como garante de terceros para la adquisición de censos, y además financiaba a sus acreedores comerciales.[27]

La paradójica amplitud de recursos de que disponía esta figura, en una coyuntura tan delicada, muestra su capacidad de articular su papel como tratante de mulas, con un valioso capital simbólico heredado y reproducido con su propio matrimonio y por una estrecha relación con las instituciones eclesiásticas: perteneció a la Hermandad de San Pedro, de la Orden de las Carmelitas Descalzas y en el inventario de su testamentaria constan documentos que lo vinculan a las finanzas de la Hermandad. Igualmente, parece haber sido muy cercano al Capitán y Tesorero de la Santa Cruzada, Don José de Etura y Urrutia. Nos ha llamado la atención el movimiento de compra-venta de casas en la traza urbana que revela haber hecho este individuo, y entendemos que está relacionado a la antes dicha proximidad de sus intereses con los de la orden de Carmelitas Descalzas. Por ejemplo, citamos algunas de estas transacciones, como la compra de un solar al Capitán Don Pedro de Agüero y su mujer, que luego vendió a Doña Micaela Álvarez en 150 pesos. También la compra de un solar a Juan Centurión, que luego derivó en un pleito con "las Venencias", quienes reclamaban su propiedad. Se menciona asimismo, una escritura de trueque de solares entre Ignacio de las Casas y su suegro, el Capitán Don Luis Ponce de León, por la cual el primero se hacía cargo de un solar sometido a censo del Convento de Santa Catalina, y a su vez también hipotecado, ya que Don Luis había sido fiador de otro préstamo tomado por su hijo, Leandro Alejo, ante la misma institución. Entre las escrituras protocolizadas que hemos revisado hallamos además otras compraventas de solares urbanos, entre ellas: la venta a José Clemente de Olmos de unas casas heredadas de su madre Doña María Jaymes de Zeballos, y sometida a censo con Convento de Santa Theresa por 1.250 pesos a 2 años con corridos del 5%.[28]

También las dotes de sus hijas pueden ser indicadores de la prosperidad económica de este tratante de mulas. Las Casas otorgó a sus hijas montos importantes para la época y la región, en lo que entendemos se trató de una estrategia de "colocación" de todos sus hijos en el núcleo social cordobés. Ignacio tuvo ocho hijos con Theresa Ponce de León, de los cuales llegaron a adultos Gabriel de las Casas y Ponce de León quien murió antes que su padre, y cinco mujeres. Ignacio destinó tres de ellas a la Iglesia, María de la Cruz y Susana ingresaron

[27] AHPC, Registro 1, Año 1723, Libro 111, f. 143; Año 1724, Libro 112, f. 7, f. 88; Año 1728, Libro 115, f. 247; Año 1732, Libro 118, f. 33. AHPC, Escribanía I, año 1744, Leg. 296, exp. 10, f. 96 v y ss.
[28] AHPC, Escribanía I, Año 1744, Leg. 296, exp. 10, f. 96 v y ss. AHPC, Registro 1, Año 1728, Libro 115, f. 247.

a Santa Teresa, mientras que Ignacia se ordenó como monja de velo negro en el convento de Santa Catalina de Sena. La escasez material hacía dificultoso el dotar convenientemente para el matrimonio a las hijas mujeres, por lo que muchas familias de la élite optaban por ingresarlas a los conventos de la ciudad, que requerían dotes de montos inferiores, los que oscilaban entre mil y mil quinientos pesos.[29] Las hijas de Las Casas superaron estos promedios calculados por Arcondo, ya que Susana y María de la Cruz recibieron 2.300 pesos de piso más una esclava, e Ignacia fue dotada con 1.560 pesos, más una esclava. Este hecho nos sugiere que la familia se ubicaba en una posición relativamente acomodada.[30]

Los matrimonios de Rosalía de las Casas y Ponce de León y de su hermana menor Theresa, estuvieron "recompensados" con unas dotes relativamente jugosas, de 10.853 pesos para la primera y 12.000 pesos para Theresa, dados en casas, muebles y géneros.[31] Sin embargo, dichas dotes incluyeron escasamente algo de metálico, el valor de la *plata* aportada fue proporcionalmente menor al de los efectos y géneros. Aún así, los montos absolutos fueron importantes si los comparamos con los promedios de las dotes de este período brindados por Arcondo, que oscilaban entre los mil pesos y tres mil pesos, y con los ejemplos que recogemos para el caso de la élite salteña durante esta misma época.[32]

Finalmente, el matrimonio de su único hijo varón nos permite reconocer la posición de Ignacio de las Casas, más allá de sus riquezas, entre las familias de antiguo arraigo en Córdoba. Gabriel de las Casas (también figura en las fuentes como Gabriel Ponce de León) se casó en 1719 con Inés de Oscaris y Peredo. El registro parroquial de este matrimonio indica que en la misma ceremonia se casaron Bernardo Ponce de León –primo hermano de Gabriel, hijo de Leandro Alejo Ponce de León- y Josepha de Oscaris y Peredo, hermana de Inés.[33] Estos matrimonios indican una estrategia de consolidación de lazos de parentesco entre familias ya establecidas en el espacio local, fenómeno que podemos definir como *endogamia de élite*. Esto nos mueve a pensar que dichos matrimonios tendieron a reforzar lazos,

[29] Arcondo (1992), 256, 266.
[30] Datos que figuran en el testamento de Ignacio de las Casas. AHPC, Escribanía I, año 1744, Leg. 296, exp. 10.
[31] Si bien Rosalía de las Casas recibió una dote menor que su hermana, el patrimonio de la nueva pareja se vio incrementado por el aporte de capital de su esposo, Marcos Ascasubi, quien contaba con más de quince mil pesos al casarse. AHPC, Registro 1, Año 1723, Libro 111, f. 233 y ss.
[32] Ontivero (2003).
[33] AAC, Libro de matrimonios de españoles de la Catedral de Córdoba I, f. 192.

posiblemente de existencia previa, entre Ignacio de las Casas, los Ponce de León y los Oscaris, familias principales de abolengo y arraigo en la jurisdicción.[34]

Como vimos, Ignacio de las Casas era un destacado comerciante con fuertes vinculaciones en el ámbito de la trata de mulas y contaba, por lo tanto, con agentes del comercio mular de otras regiones como Salta. Frente al ciclo de retroceso de las fortunas más prestigiosas de Córdoba, estos tratos económicamente ventajosos, dieron la opción a Las Casas, de concertar las alianzas de sus hijas, Rosalía y Theresa, con dos comerciantes de origen peninsular que llegaron a Córdoba a mediados de la década de 1720, nos referimos a Marcos Ascasubi y Joseph Joaquín de Mendiolaza. Posiblemente los primeros contactos entre ellos se hubieran creado en Salta, donde los hermanos Mendiolaza estuvieron residiendo durante algunos años (Márquez, 2007).

A través de Ignacio de las Casas, vemos cómo las familias principales de Córdoba combinaron distintas estrategias matrimoniales para garantizar su pertenencia al estrato social de mayor status, y a la vez concretar vinculaciones provechosas con las redes mercantiles, a través de las que fluía la plata. Ambos matrimonios, de Rosalía y de Theresa de las Casas, respondían a una misma estrategia de uniones *exogámicas*, que se reiteraba en los casos de otros inmigrantes y comerciantes de mulas que llegaban a Córdoba.[35]

Como señalamos en el apartado anterior, estas alianzas prometían beneficios para ambas partes. El suegro fortalecía su presencia en el ámbito social de los mercaderes tratantes de mulas, y aunque este comercio en el Tucumán estaba sufriendo las consecuencias de la crisis del mercado de Potosí, desde la perspectiva cordobesa parecía ser el único rubro capaz de cierto dinamismo. Para Ignacio de las Casas, que ya estaba previamente inmerso en estos circuitos, emparentarse con Mendiolaza y Ascasubi le permitía transmitir ese capital relacional construido en torno a los circuitos comerciales y fundamentalmente al crédito –el gran problema para los sectores económicamente activos de aquel período- que de otra forma se hubiera perdido, ya que su hijo Gabriel no había estado tan próximo a las actividades comerciales de su padre y moriría joven; y sólo quedaban, entonces, sus dos hijas no religiosas. Gracias a sus matrimonios, ambos yernos capitalizaron las redes sociales de su suegro en el comercio y en la élite regional. Por su parentesco con las familias más antiguas

[34] Endogamia de élite: "… [el] casamiento dentro de un grupo perteneciente a un mismo estrato social, con el cual se comparten actividades, alianzas políticas y económicas, principios ordenadores de la vida en sociedad y estilos de vida. En particular esto es aplicable al grupo local, lo cual se podría considerar un caso de endogamia de élite 'estricta'…". Ferreiro (1996).
[35] Arcondo (1992), 242-249.

de la región, el status de Ignacio de las Casas constituía una fuente de *crédito social* necesario para su inserción en una comunidad estructurada sobre lazos que databan desde hacía un siglo o más y que habían cristalizado en un *habitus* reproductor del propio grupo.[36]

Uno de los yernos de Ignacio de las Casas, Marcos de Ascasubi, pronto se convirtió en uno de los hombres más allegados a su suegro, con quien emprendió negocios conjuntos de venta de mulas. El impulso que recibieron los tratos de Don Ignacio a partir de la década de 1730 -después de haber concertado los matrimonios de sus hijas- residió en la sociedad establecida con este yerno. De hecho, las cantidades de animales con los que operaba Las Casas oscilaban entre las treinta y las seiscientas mulas, situación que cambiaría a fines de la década de 1730 cuando comienzan a registrarse obligaciones a su favor por más de dos mil mulas. Ascasubi había aportado a la sociedad conyugal la importante suma de 15.222 pesos. Este comerciante vizcaíno ya tenía un importante capital reunido cuando se casó y logró establecer contactos comerciales de mayor alcance que los de su suegro, por lo que creemos que al llegar a Córdoba ya contaba con un *capital social* –además de material-, sobre todo entre los tratantes de Salta.[37] La cercanía con el suegro también se percibe en la actividad pública, en tanto Ignacio y Marcos fueron Regidores propietarios del Cabildo de Córdoba.[38]

Antonio de Arrascaeta. Comercio y crédito

La trayectoria de Antonio de Arrascaeta reúne características diferentes a las de Ignacio de las Casas, aunque fueron contemporáneos, incluso Las Casas fue solicitado como tasador de los bienes de Arrascaeta tras su muerte en 1726. Arrascaeta en realidad era mayor, su actividad transcurrió en las primeras tres décadas del siglo. Aunque quedaría afuera del marco temporal que hemos establecido para nuestra investigación, nos interesa recuperar este caso en primer término porque fue el iniciador de una familia que a lo largo del siglo integraría una red comercial muy extensa a través de la que se entroncaron empresarios como

[36] En estos casos se aplican las palabras de Presta, quien observando el mundo social de los encomenderos charqueños del siglo XVI descubre lógicas similares: "En una sociedad basada en los vínculos primarios, en la cual el parentesco real o ritual se reforzaba con los lazos regionales y locales peninsulares, el entrar en el círculo de una familia encumbrada implicaba adquirir los beneficios y obligaciones de la pertenencia a una red personal, centrada en torno al encomendero o pater familias." Presta (1997), 32.

[37] Sobre Marcos Ascasubi: de acuerdo a Saguier, pudo haber sido pariente de Don José Ascasubi, dueño de uno de los ingenios de moler metal de Potosí. Saguier (2000). Otro datos: AAC, Libro de matrimonios de españoles de la Catedral de Córdoba I, f. 198; AHPC, Registro 1, Año 1723, Libro 111, f. 233.

[38] Ignacio de las Casas "otorgó" su cargo de Regidor Propietario a Joseph Joaquín de Mendiolaza y a los hijos de Joseph Moyano Oscaris, aunque sólo estos últimos ejercieron efectivamente como tales. AHPC, Escribanía I, año 1744, Leg. 296, exp. 10, f. 16 r.; AHPC, Registro 1, Año 1730, Libro 117, f. 148.

Allende, Mendiolaza, Amarante, entre otros, quienes avanzarían poco a poco sobre los ámbitos de poder de Córdoba, y cuyos negocios lograron un notable crecimiento en la segunda mitad del siglo.

Antonio de Arrascaeta había nacido en 1673 era originario de la villa de Elgoibar, Guipuzcoa. Emigró a América entrando a través de Buenos Aires, hacia 1699. Inmediatamente se avecindó en Córdoba alcanzó el grado de Maestre de Campo y desempeñó los cargos de Alcalde Ordinario de Segundo Voto en 1715, Procurador General en 1716 y actuó como Teniente Tesorero de Real Hacienda hasta su muerte en 1726. Antonio se trasladó a Córdoba junto a su hermano, Juan Antonio y a su pariente Andres de Arrascaeta, años después se les uniría su sobrino Martín.[39] La temprana llegada de estos vascos a la jurisdicción coincide con otros como Lucas de Allende, Joseph de Etura y Urrutia o Pedro de Usandivaras y pareciera indicar la existencia de vínculos fuertes con funcionarios de las Gobernación del Tucumán y de Paraguay con quienes registran negocios conjuntos en las décadas siguientes.

En 1702 Antonio se casó con Micaela Ferreyra de Acevedo, criolla, descendiente de familia establecida en Córdoba desde principios del siglo XVII.[40] El matrimonio debió haber sido muy significativo para Arrascaeta puesto que a la dote que recibió de Micaela, de más de cuatro mil pesos en plata labrada, efectos y propiedades urbanas, adicionó en calidad de arras todo su capital que sumaba casi tres mil pesos y no solamente el 10% acostumbrado.[41]

Al igual de Ignacio de las Casas, Arrascaeta tampoco fue propietario de tierras en la campaña, pero sus intereses tuvieron un alcance geográfico mucho más diversificado y amplio. Aunque se estableció en Córdoba, nunca cortó sus lazos con su comarca de origen donde permanecieron dos de sus hermanos, ésto lo condujo a fundar una capellanía de 1000 escudos de plata en su pueblo de origen, que usufructuó su hermano sacerdote y luego fue pasando por varios sobrinos suyos.[42] Pero también mantuvo vínculos comerciales con la península, de donde importaba efectos de Castilla. Varios años después de su muerte, su viuda continuaba haciendo gestiones para averiguar incluso el monto definitivo de dinero que correspondía reclamar y recaudar para a nombre de la testamentaria, de lo que había invertido

[39] Recogemos información genealógica sobre Antonio de Arrascaeta de los estudios realizados por Prudencio Bustos Argañaraz (1998; s/a).
[40] Lascano Colodrero (1936).
[41] AHPC, Registro 1, Año 1710/11, f. 81.; AAC, Libro de Matrimonios de Españoles I, Catedral de Córdoba, f. 162.
[42] AHPC, Registro 3, Año 1784/87, f. 41.

allí en vida su esposo. En este sentido llama la atención la importancia de las sumas enviadas por Arrascaeta, teniendo en cuenta los volúmenes pobrísimos de metálico que se manejaban en Córdoba: hay datos referentes a unos 14.000 pesos que éste tenía en consignación en España, mientras algunos de los más ricos invernadores de la jurisdicción se veían en la necesidad de solicitar auxilios para pagar deudas por montos considerablemente menores, como veremos luego.[43]

Como decíamos, los negocios de Antonio Arrascaeta estaban diversificados. Poseía una tienda en la ciudad que administraba Andrés de Arrascaeta en su nombre, allí vendía productos traídos de Castilla incluyendo tejidos de lujo como encajes franceses.

Por otra parte, intervino en la trata de mulas. El volumen de las transacciones en este rubro, en las que intervino Arrascaeta, demuestra asimismo una capacidad de inversión importante con relación a otros tratantes como el mismo Ignacio de las Casas, de quien hablamos en el apartado anterior. Por ejemplo, entre los invernadores con quienes Arrascaeta mantuvo sus tratos más importantes encontramos a Antonio de Alurralde cuyas tierras estaban en el Paraje de Choromoros, German de Cabrera y Gil Moyano Cornejo en Córdoba. Cuando Arrascaeta muere, Moyano Cornejo tenía en invernada casi tres mil mulas de su propiedad y Alurralde otras mil quinientas aproximadamente, correspondientes a una sola negociación.[44]

Entre sus principales socios parece haber tenido al General Matías de Angles, Teniente del Gobernador Urízar y Arespacochaga en Córdoba, al Capital Bartolomé de Ugalde Gobernador de Armas de Córdoba y varias veces Alcalde, y a Francisco de Villamonte su yerno, a través de quienes logró vinculaciones provechosas en Lima. Matías de Angles tenía una compañía comercial con Gonzalo Cayetano de la Torre, vecino de Lima, y conectaba a través de sus negocios a varias ciudades de la Gobernación del Tucumán con la capital virreinal.[45]

A través de los matrimonios de sus hijas, Arrascaeta amplió su red de relaciones. Como señalábamos una de ellas, María de Arrascaeta y Ferreyra, se unió en 1727 a Francisco de Villamonte, cuyos lazos familiares y comerciales se extendían hasta el Perú. En efecto, Francisco también mantenía vínculos comerciales con el Teniente de Gobernador Matías de

[43] Hallamos también una mención a una instrucción dada por el Maestre de Campo Juan Antonio de Arrascaeta en el puerto de Buenos Aires el 28 de noviembre de 1724, a su sobrino Antonio del Arco, para el embarque de dieciocho mil pesos en plata sellada a España. Se declara que esta suma es incobrable para la testamentaria. AHPC, Registro 2, Año 1747/67, f. 92; Escribanía I, Año 1737, leg. 280, exp. 2, f. 136 r.
[44] AHPC, Escribanía I, Año 1737, leg. 280, exp. 2, f. 55r - 65r.
[45] AHPC, Escribanía I, Año 1737, leg. 280, exp. 2, f. 75v.

Angles y con su propio tío había llegado desde la península a fines del siglo XVII, pero se había avecindado en Lima y mantenía contactos comerciales con los Villamonte residentes en Córdoba y toda su parentela. Por su parte, Mariana de Arrascaeta se casó en 1734 con el Coronel don Marcos José de Larrazabal acercando los intereses familiares al Río de la Plata, o al menos esa pudo haber sido una de las expectativas puestas en dicha unión que finalmente parece no haber fructificado. Este yerno de Arrascaeta era de padre vizcaíno y descendiente a través de su madre de los Avellaneda. Larrazabal hizo una carrera militar importante formándose en España y logrando el título de Caballero de Orden de Santiago; muchos años después de la muerte de su suegro, llegaría a ser designado Gobernador del Paraguay.[46]

Más allá del curso que pudo haber tenido el matrimonio de Mariana con Larrazabal, que no es asunto pertinente en nuestro trabajo, este vínculo nos acerca al universo social en el que actuaba Antonio de Arrascaeta y los intereses que su actividad llegó a poner en juego. Evidentemente, su accionar transcurría muy próximo al de las redes sociales que controlaban la administración en las provincias del Tucumán y el Río de la Plata, y que comenzaban a mostrar la creciente injerencia de nuevos grupos de poder en la península.[47]

La herencia que dejó Antonio de Arrascaeta no es un dato menor. La suma del valor de sus propiedades y activos, sin incluir lo que poseía en España en consignación, era de 60.720 pesos 2,5 reales. De éstos, una vez, descontados la dote, arras, bienes gananciales y deudas declaradas incobrables, quedaron 25.283 pesos 4,5 reales de la hijuela correspondiente a su viuda Micaela Ferreyra, más 23.849 pesos 3,5 reales a repartirse entre sus hijos. La sucesión estaba compuesta por una tienda y trastienda, la chacarita con horno de teja, una casa de varias salas y aposentos con techo de teja, que generó problemas para ser tasada, porque el tipo de construcción era "obra prima y singular en esta dicha ciudad".[48] Además se cuentan al menos diez esclavos varios de ellos con oficios artesanos que incrementaban su valor de tasación, unos dos mil pesos en plata sellada y el resto en plata labrada, animales, géneros de Castilla, armas, libros, materiales de uso doméstico, vestidos, etc.[49]

[46] Bustos Argañaraz (s/a).
[47] Hacia 1755, Larrazábal se casaría en segundas nupcias con Josefa Leocadia de la Quintana y Riglos. De este matrimonio nació quien fuera luego esposa del Marques de Sobremonte. Bustos Argañaraz (s/a).
[48] "... siendo cierto que la tasación de dichas casas se omitió porque los tasadores como expresan al final de la de dichos vienes no allaron prezio zierto que poderles asignar por ser de bobeda obra prima y singular en esta dicha ciudad donde no havido hasta oi ni hai otras de esta moda y calidad de forma que solo el Maestro de la Arquitectura pudiera tasarlas haviendo razon del material que se ha gastado, y como solo el dicho difunto podrá dar esta...". AHPC, Escribanía I, Año 1737, leg. 280, exp. 2, f. 40 r.
[49] AHPC, Escribanía I, Año 1737, leg. 280, exp. 2, ff. 10-14.

Recordando lo que planteábamos en apartados anteriores, observar las actividades relativas al crédito que desarrollaron estos comerciantes del siglo XVIII, permite identificar los vínculos que éstos sostenían dentro y fuera de la jurisdicción, y reconstruir así el "mapa" de sus intereses. La sucesión de Arrascaeta recopila una importante cantidad de documentación relativa a obligaciones y vales que éste había firmado como acreedor, fiador y comprador de deudas a vecinos de Córdoba, Mendoza y Salta. Además de algunos pocos objetos empeñados como aros de oro y perlas, e incluso unas sillas de espaldar de suela pertenecientes a Don Francisco de Miranda y un baúl viejo, la mayoría de los documentos mencionados son obligaciones y vales, algunos vinculados a cuentas corrientes.[50]

En muchos casos no tenemos forma de identificar si estas transacciones se realizaban en efectivo o en especies porque sólo constan en la testamentaria de Arrascaeta, en tanto se refieren a documentos de uso particular que no se protocolizaron. Entre éstos encontramos incluso un vale por el que Gregorio de Otalora asume una deuda con Arrascaeta por casi dos mil pesos, o el que firma Juan Quevedo Terán por mil pesos; es decir, que se trata de financiamientos o posibles adelantos de dinero que otorgó Arrascaeta por montos relativamente importantes.[51]

Recordemos que se trata de una época señalada por la escasez de circulante y la retracción de la actividad comercial. En este sentido, hallamos entre las obligaciones a su favor, que generalmente proceden de mecanismos de financiamiento comercial, que en su mayor parte corresponden a montos muy inferiores que los registrados en los vales ya que no superan los doscientos pesos. Pero también notamos que se trata de pagos comprometidos en productos como fanegas de harina, carneros, sebo y grasa, mulas mansas, etc. Entre las obligaciones a favor de Arrascaeta se incluyen además varias declaradas incobrables por la "pobreza manifiesta" de los deudores.[52]

Entre los cargos desempeñados por Antonio de Arrascaeta mencionamos que, al igual que Ignacio de las Casas, fue Tesorero de Real Hacienda. Era aún el responsable de la recaudación real cuando murió, cuestión que complicó los preparativos de su velatorio: su cadáver fue "detenido", sujeto con grillos y custodiado hasta que se separaron los bienes correspondientes a Real Hacienda de los particulares de la familia.[53] Pero más allá de esta

[50] Ibíd., ff. 30-32.
[51] Ibíd., ff. 14-21.
[52] Ibíd., ff. 22-24.
[53] "... merced que devia mandar y mando que comparezca esta persona a cuio cargo a estado la Recaudación de la dicha Real Hacienda sea preso el dicho Don Antonio de Arrascaeta difunto, y se asegure su persona y cuerpo

anécdota, entendemos que este acceso privilegiado a la recaudación de Real Hacienda en Córdoba es, posiblemente un factor que permitió a Arrascaeta movilizar montos tan importantes de dinero líquido en el comercio de mulas y en la compra de efectos en España.

Por último, hallamos en la documentación sobre el caso que presentamos aquí, a reconocidos invernadores cordobeses como Francisco de Losa Bravo, Francisco de Texeda, Gerónimo de Cabrera y Enrique de Zeballos Neto y Estrada, que figuran entre las obligaciones a favor de Antonio de Arrascaeta. Precisamente, la relación con este último, Neto y Estrada, nos remite a pensar en los cambios que se producirían a lo largo del siglo XVIII entre los sectores sociales que controlaban la economía regional.

Enrique de Zeballos Neto y Estrada era Caballero de la Orden de Santiago, era Alférez Real Propietario del Cabildo de Córdoba, y uno de los más ricos vecinos de la jurisdicción, como lo sugieren por ejemplo las dotes asignadas a sus hijas destinadas a la vida religiosa en el convento de Santa Catalina.[54] Zeballos mantenía negocios con Arrascaeta en torno a la trata de mulas y ganadería vacuna, aunque no hemos profundizado en esto, aparentemente un tercero completaba la triangulación comercial, Francisco Antonio de Argumosa, Gobernador y Capitán General de la provincia de Santa Cruz de la Sierra.[55] En esta relación, al parecer Arrascaeta era habitual acreedor de Zeballos quien emitía libranzas contra Antonio de Arrascaeta por montos que no superan los cuatrocientos pesos, hasta donde hemos avanzado. Recuperamos un intercambio de notas entre ellos, incluido en la sucesión de Arrascaeta, que vale la pena reproducir aquí:

> Señor mío, juzgando que Manuel Correa estuviese despazio [sic] no le satisfize ciento veinticinco pesos que me suplió para los Garayes. Y satisfize otros picos de los veintinueve pesos que vinieron de Santa Cruz. Vino ayer y me a dicho se a de ir mañana martes. Si acaso Vm [Arrascaeta] me los puede suplir y apuntármelos en las obligaziones *con el mesmo ynteres* lo estimaré, que *no e querido balerme de otro*. Y quedo como siempre a la obediencia de Vm, de esta su casa. Y Julio veintinueve de 1726...

En la misma fecha Antonio de Arrascaeta le responde a Zeballos:

> Mui señor mio. Acavo de ver su papel de Vm [Enrique Zeballos] con notable sentimiento por hallarme en la ocassión sin dinero, pues al mesmo Manuel le soi deudor un pico, y todavía no le podido pagar, y con decir a Vm que el funeral de mi hermano [Juan Antonio] todavía no he podido satisfacer le digo todo, y que al Prior le he hecho vale de un resto por cuatro meses, porque la muerte de mi hermano me

---

con un par de grillos y no sea sepultado hasta que se tome apunta y sea asegurada la hacienda de su Magestad… prendí [el Alguacil Mayor] la persona del Maestre de Campo Don Antonio de Arrascaeta y le puse un par de grillos en los pies y preso lo dejé en la casa de su morada hasta tanto que por dicho Señor Theniente General [Mathias de Angles] otra cosa se mande...". AHPC, Escribanía I, Año 1737, leg. 280, exp. 2, ff. 4-5.

[54] Arcondo (1992), 256, 266.

[55] Un dato interesante referente a estas vinculaciones: las hijas de Enrique Zeballos Neto y Estrada, ordenadas religiosas en Santa Catalina fueron las principales de esa comunidad durante buena parte del siglo XVIII, a ellas les sucedieron las hermanas Argumosa, con quienes tenían grado de parentesco. Nieva Ocampo (2008).

> ha cogido con todo el caudalejo esparramado, y no se han bendido mis mulas, y crea Vm que con arto sentimiento le respondo esto, que si los tubiera me holgara servirle... [56]

Enrique Zeballos Neto y Estrada parece encarnar un momento crítico de la economía regional que estaba afectando gravemente la liquidez en los negocios de la élite tradicional cordobesa, y que por otra parte estaba dando lugar a cambios entre los sectores de poder de Córdoba, como el que llevó a importantes familias de abolengo a abandonar la ciudad y paulatinamente dedicarse a la actividad productiva más que al comercio.

A modo de cierre…

Nos interesaron estas breves notas, dados los términos en los que se expone una clara dependencia económica. Sin pretensiones de plantear una generalización sobre este ejemplo, nos detenemos en él más bien como ante una imagen de la realidad de los sectores sociales dominantes del siglo XVIII temprano, que nos invita y reclama avanzar en la indagación sobre figuras como las de Arrascaeta, sus familias y sus estrategias sociales, que emergen en un espacio deprimido como el de Córdoba ostentando importantes conexiones en las redes comerciales de larga distancia y en la administración política y militar rioplatense.

Este escrito pretende solamente trazar, a partir de ejemplos concretos, las líneas de una fisonomía poco estudiada que sin embargo plantea, en una época tan temprana como la década de 1720, las dinámicas y las tensiones que atravesarán a la sociedad cordobesa al menos hasta finales del siglo. Hemos querido identificar la presencia y supervivencia económica de individuos que constituyeron o que fueron forjando sus posicionamientos en el tejido social cordobés.

Arrascaeta es un ejemplo interesante puesto que su historia se reproducirá cientos de veces, con desigual éxito evidentemente, en los nuevos comerciantes que van llegando a Córdoba y logran establecerse allí. De hecho sus hijos van a formar parte de estrategias de consolidación de la fortaleza económica y social alcanzada por su padre y otras familias con trayectorias similares.

Asimismo, comprender la posición de Las Casas en los espacios decisivos de Córdoba exige reconocer sus vínculos interpersonales, en tanto su proximidad o acceso a familias que contaban al menos con una tradición incontestable en la jurisdicción, implicaba un

[56] AHPC, Escribanía I, Año 1737, leg. 280, exp. 2, ff. 51r-52r.

reconocimiento mutuo de los recursos de poder disponibles, y en definitiva, de las propias identidades constituidas principalmente en torno a un *capital simbólico* heredado del linaje. Las Casas nos ilustra sobre aquellos vecinos que abrieron espacios de inserción a nivel local a las nuevas redes sociales que generaban el comercio atlántico y la llegada de los Borbones al trono español, que florecerían después de 1760-1770, pero cuyos primeros indicios podemos percibir en el siglo XVIII temprano.

Bibliografía citada

Arcondo, Aníbal, *El ocaso de una sociedad estamental, Córdoba entre 1700 y 1760*, UNC, 1992 [1968].

Assadourian, Carlos Sempat, *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1982 [1964].

Bustos Argañaraz, Prudencio, "El patriciado de Córdoba. Contribución a su génesis", en *Boletín del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba*, nº 27, 1998, pp.13-73.

Año s/d, "Los Arrascaeta", texto publicado en www.euskalnet.net/laviana/bascas

Costa, Paula, "Integración social y transformación económica. El caso de Córdoba a comienzos del siglo XVII", en *Anuario brasileño de estudios hispánicos*, núm. 11, 2001, pp. 343-360.

Ferreiro, Juan Pablo, "El poder del matrimonio. Estrategias matrimoniales seguidas por la elite jujeña del siglo XVII", *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*, nº 5, 1996.

Garzón Maceda, Ceferino, *Economía del Tucumán. Economía natural y economía monetaria. Siglos XVI-XVII-XVIII*, Ediciones de la Universidad Nacional de Córdoba, 1968.

Gelman, Jorge, "Sobre el carácter del comercio colonial y los patrones de inversión de un gran comerciante en el Río de la Plata del siglo XVIII", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani*, Tercera Serie, nº 1, 1989, pp. 51-69.

De mercachifle a gran comerciante: los caminos del ascenso en el Río de la Plata colonial, Ediciones de la Universidad Internacional de Andalucía, Huelva, 1996.

Gonzalez Navarro, Constanza, *Construcción social del espacio en las sierras y planicies cordobesas, 1573-1673*, Tesis Doctoral, FFyH-UNC, Córdoba, 2005, (Inédito).

Imízcoz Beunza, José María, "Comunidad, red social y elites. Un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen", en *Elites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Media. (Estado de la cuestión y perspectivas)*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1996, pp. 13-50.

Jumar, Fernando, "Negocios en red. Los Basavilbaso. Río de la Plata, mediados del siglo XVIII", *Jornadas Los comerciantes como empresarios, siglos XVII al XX*, Buenos Aires, Universidad Argentina de la Empresa, 2002.

Lazcano Colodrero, Arturo, *Linajes de la Gobernación del Tucumán. Los de Córdoba*, Córdoba, 1936.

Mata de López, Sara, "Los comerciantes de Salta a fines del siglo XVIII", en *Anuario*, Universidad Nacional de Rosario, nº 16, 1993-94, pp. 189 – 211.

"El crédito mercantil, Salta a fines del siglo XVIII", *Anuario de Estudios Americanos*, Tomo LIII, nº 2, Sevilla, 1996, pp. 147-171.

Tierra y poder en Salta. El noroeste argentino en vísperas de la independencia, CEPIHA, Salta, 2005.

Márquez, María Victoria, *Elites y relaciones de poder: el caso de los Mendiolaza. Cordoba y Peru, siglo XVIII*, Tesina de Licenciatura, Facultad de Filosofía y Humanidades UNC, 2007, (Inédita).

Moyano Aliaga, Alejandro, *Don Jerónimo Luis de Cabrera, 1528-1574. Origen y descendencia*, Alción, Córdoba, 2003.

Ontivero, Daniel M., "La consolidación de las mujeres en las familias notables de Salta en la primera mitad del siglo XVIII", en *Revista 2-Escuela de Historia*, Vol. 1, Nº 2, UNSa, Salta, 2003. Disponible Internet en www.unsa.edu.ar/histocat/revista/revista02.htm

Pozzi, Graciela, Ferrazzano, Carmen, "El préstamo a interés en una sociedad en transición. Córdoba en el siglo XVIII", en *Homenaje al Doctor Ceferino Garzón Maceda*, Instituto de Estudios Americanistas, UNC, Córdoba, 1973, pp. 355-374.

Presta Ana María, "Detrás de la mejor dote, una encomienda. Hijas y viudas de la primera generación de encomenderos en el mercado matrimonial de Charcas, 1534-1548", *Andes. Antropología e Historia*, nº 8, CEPIHA, Salta, 1997, pp. 27-46.

Punta, Ana Inés, "Los intercambios comerciales de Córdoba con el puerto de Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XVIII. El sector de los comerciantes", en *Anuario IEHS*, nº 9, Tandil, 1994, pp. 35-60.

"Circuitos comerciales y estrategias: una lectura desde el interior colonial", *XV Jornadas de Historia Económica*, Tandil, Octubre, 1996.

Córdoba borbónica. Persistencias coloniales en tiempo de reformas (1750-1800), UNC, Córdoba, 1997.

Saguier, Eduardo, *Un Debate Histórico Inconcluso en la América Latina (1600-2000). Cuatro siglos de lucha en el espacio colonial peruano y rioplatense y en la argentina moderna y contemporánea*, 2000. T. 7, Cap. 3. Disponible en Internet en www.er-saguier.org.

Socolow, Susan, "Economic Activities of the Porteño Merchants: The Viceregal Period", *Hispanic American Historical Review*, vol. 55, nº 1, febrero, 1975, pp. 1-24.

Tarragó, Griselda, "Fundar el linaje, asegurar la descendencia, construir la casa. La historia de una familia en Indias: Los Diez de Andino entre Asunción del Paraguay y Santa Fe de la Vera Cruz (1660-1822), en Imizcoz Beunza, José María (dir.), *Casa, familia y sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*, Bilbao, Servicio editorial de la Universidad del País Vasco, 2004, pp. 239-270.

Tarragó, Griselda, y Darío Barriera, "Elogio de la incertidumbre. La construcción de la confianza: entre la previsión y el desamparo. (Santa fe, Gobernación del Río de la Plata, siglo XVIII)", *Revista Historia*, nº 48, julio-diciembre, 2003, pp. 183-223.